



ACTA DE APERTURA SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.12.25		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DE LA BALAUSTRADA DEL FARO DE FORMENTOR"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	74.217,31 € (presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	16 de mayo de 2025	Hora:	10.30

Levantar acta por parte del Departamento de Contratación:	Claritza Tavárez Polonia
	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura del sobre C
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración de las ofertas
3. Propuesta de adjudicación

Desarrollo de la sesión

1. Apertura del sobre C.

Se procede a la apertura del sobre C y a la lectura de los valores ofertados por la empresa licitadora para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

EMPRESA	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L.	72.000,00 €	90 días
TREMAR IB, S.L.	58.600,00 €	25 días
VIGALCO, S.L.	69.800,00 €	69 días

2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración de las ofertas.

A continuación, se procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Cuando concurren tres o más licitadores, se encontrará en presunción de anormalidad la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean





Autoritat Portuària de Balears

el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L.	72.000,00 €	2,99%	6,67
TREMAR IB, S.L.	58.600,00 €	21,04%	50
VIGALCO, S.L.	69.800,00 €	5,95%	20,67
PUNTUACION MEDIA RESTO CRITERIOS		25,78	
MEDIA PUNTOS RESTO CRITERIOS + 10%		28,36	

Se procede a la valoración y clasificación de las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:		3
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Plazo de entrega (50%): 4. Puntuación:	1. TREMAR IB, S.L. 2. 58.600,00 € (50 Puntos) 3. 25 días (50 Puntos) 4. 100 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Plazo de entrega (50%): 4. Puntuación:	1. VIGALCO, S.L. 2. 69.800,00 € (13,39 Puntos) 3. 69 días (20,67 Puntos) 4. 34,06 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Plazo de entrega (50%): 4. Puntuación:	1. CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L. 2. 72.000,00 € (6,66 Puntos) 3. 90 días (6,67 Puntos) 4. 13,33 Puntos

3. Propuesta de adjudicación.

Se acuerda lo siguiente:



- Admitir a las empresas presentadas al concurso de referencia.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “ADECUACIÓN DE LA BALAUSTRADA DEL FARO DE FORMENTOR” a la empresa TREMAR IB, S.L. por la cantidad de cincuenta y ocho mil seiscientos euros (58.600,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo II del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 21,04 por cien, por un plazo de entrega de veinticinco (25) días y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.